



FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL

CIRCULAR EXTERNA



ES-GAF-DG-CE-010
Bogotá D.C, 28-10-2021

DE: Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL

PARA: Prestadores de Servicios de Salud y Conexos

Referencia: Radicación de cuentas médicas

Cordial saludo,

Para Fiduciaria Central, administradora del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, es fundamental el fortalecimiento de las relaciones con su red de prestadores con el fin de seguir garantizando el acceso a los servicios de salud de manera confiable, humanizada y eficiente.

En este sentido, desde el 1 de septiembre de 2021, el Fideicomiso habilito la nueva plataforma para que las clínicas, hospitales y demás proveedores de servicios conexos, que vienen prestando atención a nuestros usuarios PPL, realicen el cargue y radicación de cuentas médicas y servicios conexos a través del nuevo portal dispuesto para todos los prestadores, el cual ingresar a través de la página web del Fideicomiso www.fondoppl.com en la ventanas denominadas “VALIDAR RIPS” y “RADICAR CUENTAS”

Es importante tener en cuenta que, para este proceso, y en aras de potencializarlo, el Fideicomiso, ha establecido unas reglas de radicación, las cuales son:

- Validación de RIPS de acuerdo con la resolución 3374 en la plataforma Integr@
- Cargue de Factura y soportes (digitalizados) de acuerdo con tipificación establecida en la plataforma Integr@
- La Factura de acuerdo con los requisitos de la DIAN, Art 617: Detallada y discriminada.
- Todos los servicios facturados deben tener autorización.
- Certificación Bancaria (Única Vez)
- Certificación de pago Seguridad social y parafiscales, firmado por revisor fiscal o contador y comprobante de pago
- RUT (Registro único tributario)



Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3 -7 PBX (57)(1)4124707
Línea de Atención al Usuario 01 8000 188 045 E-mail autorizaciones_unidadppl@fondoppl.com
E-mail notjudicial@fondoppl.com pqr@fondoppl.com www.fondoppl.com
Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL NIT. 901.495.943-2





FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL

CIRCULAR EXTERNA



El Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, ha dispuesto de un manual de usuario para la radicación, en la plataforma (www.fondoppl.com en las ventanas denominadas “DOCUMENTACION”) como una herramienta de soporte para resolver las dudas y/o inquietudes que surjan por parte de los prestadores en el proceso.

Los únicos canales de comunicación autorizados para soporte en el uso de la herramienta son los siguientes:

Correos electrónicos	Líneas telefónicas
martha.prieto@fondoppl.com	4 124707 Ext 7107-7108
miguel.diaz@fondoppl.com	
diego.munoz@fondoppl.com	

Finalmente, recordarles que el buzón de facturación electrónica del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL para envío de copia de facturación electrónica de acuerdo con lo exigido por la DIAN es facelectronica@fondoppl.com, sin embargo, para trámite de auditoría y pago de la misma debe radicar la factura en la plataforma Integr@; las facturas de los servicios prestados a partir del 1 de julio 2021 deben ser emitidas con el Nit. 901495943-2 con Razón Social Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL.

Cordialmente,

DIEGO ELIAS MEDINA OCAMPO
Gerente
Unidad Operativa
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL
Fiduciaria Central

Proyectó: Coordinador TICs Ing. Martha Yaneth Prieto Martínez
Revisó: Directora Administrativa y Financiera Dra. Martha Piraquive Moreno
Revisó Área Planeación Ing. Ana Duarte



Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A-51 Torre B Piso 3 -7 PBX (57)(1)4124707
Línea de Atención al Usuario 01 8000 188 045 E-mail autorizaciones unidadppl@fondoppl.com
E-mail notjudicial@fondoppl.com pqr@fondoppl.com www.fondoppl.com
Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL NIT. 901.495.943-2

